

Joseph Astor. Se suplico a Joseph Astor en que suplica que en aten
 cion a ser ganadero criador como lo fue Juan Astor de Pabre y
 y Selcedun Verbas= allase con seiscientos y obesa de oientre, se le tenga presente
 para el repartimiento de las Lemas que en cada mano hace
 excepto las que espere esta Ciudad, a los tales Vecinos y En el gravamen y obligaz.
 del a su oido= Impuesto por esta razon= y la Ciudad haviendolo oido
 Acorde que al oho Joseph Astor se le repartan de mas
 Correspondientes al ganado que tiene, precediendo su obta
 gacion de desahar para el abato publico de esta Ciudad
 zien por regor o carneros por cada quarto de Navarra
 crescuandose como siempre a sido utilo las de santomera
 y Campo de la maranza, las Canadas de san Pedro, for
 tuna y tierra Capita y miller y medea de fuente Alamo
 el Sr. D. Juan de Juan Garcia Guerrero Comisario Conel. D. J. de

Dinero para
 el P. Jozo de nuebe

agajar Bar. N. de la obra del p. Jozo de la nueva relacion de
 es una, dijo allase muy adelantada, y se cesaria de
 mes mill. P. para su conclusion de que da cuenta= y la
 Ciudad haviendolo oido. Acorde que los Cavalleros Comi
 sario de propia y Abato de tomar efectivo de ellos, a que
 cada cantidad y la en orequen, a los P. Jozos por
 Copucha que importa acauar el oho p. Jozo=

J. Rodriguez
 J. J. J.

Antem
 de la Ciudad

